



Expediente: 273/21

Carátula: LOPEZ ANDREA DEL VALLE C/ OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº3

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **24/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20359214082 - LOPEZ, ANDREA DEL VALLE-ACTOR 20274010003 - RACEDO, JORGE LUIS-DEMANDADO

20274010003 - OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H., -DEMANDADO 20359214082 - ABREGU MIRRA, EDGARDO NICOLAS-POR DERECHO PROPIO 20274010003 - PINILLO RUIZ, EDGARDO NICOLAS-POR DERECHO PROPIO 90000000000 - HEREDEROS DE OLID, ANGELA LEONIDEZ-DEMANDADO 20274010003 - PINILLO RUIZ, HECTOR OMAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 273/21



H105035631448

LOPEZ ANDREA DEL VALLE c/ OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H. s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°273/21. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

A las 02 presentaciones del letrado ABREGU MIRRA EDGARDO NICOLAS:

- 1) Atento que la presentación que antecede contiene distintos tipos de requerimientos, siendo uno de ellos (planilla de intereses), debiendo ser la misma sustanciada y con el fin de no perjudicar el derecho de defensa de la contraria, **PREVIO A TODO TRAMITE** efectue las peticiones por escritos separados.
- 2) Se coloca el escrito que antecede en acceso reservado.273/21 NDCA Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.